

**1245-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las catorce horas con veintitres minutos del veintidos de mayo de dos mil veinticinco.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL en el cantón SARCHI de la provincia ALAJUELA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro se determina que el partido **CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL** celebró el día nueve de mayo del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **SARCHÍ**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**  
**CANTÓN SARCHÍ**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
205420235	JULIO CESAR CASTRO MIRANDA	PRESIDENTE PROPIETARIO
205190551	LAURA MARCELA PORRAS ARAYA	SECRETARIO PROPIETARIO
206080899	EDUARDO VEGA HIDALGO	TESORERO PROPIETARIO
104840772	MIRNA ALFARO ARAYA	PRESIDENTE SUPLENTE
206210890	KENNETH MANUEL GONZALEZ ACUÑA	SECRETARIO SUPLENTE
204660845	MARIBEL NAVARRO GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
205070508	MARIA FRANCINI SIBAJA TREJOS	FISCAL PROPIETARIO
203470875	LUIS GUILLERMO ROJAS CASTRO	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
206080899	EDUARDO VEGA HIDALGO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205420235	JULIO CESAR CASTRO MIRANDA	TERRITORIAL PROPIETARIO
206210890	KENNETH MANUEL GONZALEZ ACUÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205190551	LAURA MARCELA PORRAS ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204660845	MARIBEL NAVARRO GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos **delegados territoriales propietarios** de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/jmv  
C.: Exp. n.º132-2012, partido CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL  
Ref., No.: 07289, 07307-2025